

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44769** MADRID

El juzgado de lo Mercantil n.º 9, anuncia:

Que observado el error en el anterior edicto de fecha 27/11/12 publicado el día 11/12/12 en el Boletín Oficial del Estado, sobre la declaración de concurso de la entidad mercantil Erian Cosméticos, S.L., CIF-B 84844190, respecto al número de autos por el que se tramita se procede a su subsanación.

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 26 de noviembre de 2012 en autos numero 645/12, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Erian Cosméticos, S.L.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120083984-1